

Título: Violento incidente en el Hospital Biprovincial dejó daños por más de 500 mil pesos en dos ambulancias

donde se consumieron cinco

Violento incidente en el Hospital Biprovincial dejó daños por más de 500 mil pesos en dos ambulancias

La mujer involucrada en los hechos fue detenida por Carabineros

La madrugada del miércoles se registró un violento incidente en dependencias del Hospital Biprovincial Quillota-Petorca, donde una persona provocó serios daños a los vehículos de emergencia.

Fue a eso de las 03:20 horas cuando Carabineros de la Cuarta Comisaría de Quillota recibió un llamado de auxilio desde el centro asistencial, ubicado en calle O'Higgins, hasta donde los uniformados se trasladaron rápidamente.

Al llegar, fueron recibidos por los guardias de seguridad del recinto asistencial, quienes manifestaron que una paciente con una condición de salud mental había sufrido una descompensación.

En este contexto, ella había comenzado a insultar al personal de salud, para luego causar daños a dos ambulancias del

SAMU de La Ligua que estaban estacionadas en el lugar.

Posteriormente, la mujer habría comenzado a lanzar basureros ubicados al exterior del recinto al personal de seguridad, quienes intentaron reducirla. Pero antes de lograr ese cometido, la paciente se resistió, lesionando a uno de ellos.

Ante la denuncia, y estando dentro del periodo de flagrancia, Carabineros procedió a la detención de la denunciada por los daños que fueron evaluados en más de 500 mil pesos.

Por su parte, el fiscal de turno instruyó que la detenida fuera sometida a control de detención, por lo que fue custodiada y trasladada al Juzgado de Garantía de Quillota.

Según lo que ha podido conocer "El Observador", esta paciente es una reconocida mujer

en condición de calle que tiene problemas de salud mental. Por ende, al dejar su medicación y tratamiento, se pone muy violenta.

Ha tenido problemas en los centros asistenciales de atención primaria, albergues municipales y varias veces en el mismo hospital, lo que hace pensar en la necesidad de salud mental para muchas personas en condiciones similares.

Respecto a estos hechos, desde la Dirección del Hospital, presidida por Eduardo Lara, manifestaron que "efectivamente, en horas de la madrugada, se generó un

altercado en la Unidad de Emergencias ante la llegada de una usuaria descompensada".

Lo anterior "ocasionó diversos trastornos y desórdenes, por lo que concurrió personal de seguridad para contenerla, resultando dos guardias agredidos y algunos daños en móviles de urgencia estacionados en el lugar".

"Dada la conmoción y daños ocasionados -agregaron desde el recinto asistencial-, personal de salud llamó a Carabineros, quienes adoptaron el procedimiento de rigor llevándose detenida a la mujer".

QUILLOTA EN LA NOTICIA

CON CORRIDA FAMILIAR CELEBRARÁN ANIVERSARIO DEL CENTRO PROMO

Mañana sábado 23 de noviembre se celebrarán los 25 años del Centro de Promoción de Salud y Cultura de la Municipalidad de Quillota con una Corrida Recreativa Familiar. La actividad se realizará desde las 10:00 horas con un recorrido de 2K, que partirá desde el mismo Centro Promo, ubicado en Condell N°1440. Durante la actividad, además, se entregará un premio al mejor disfraz.

APARCADERO PROVINCIAL LTDA., COMUNICA:

A los propietarios de los vehículos Placa Patente Única: JVJ65, KWRZ90, JWCR97, HR8854, PP8443, UE6238, HHFK34, FHVP80, CZ1198, JB9458, GCTD45, se encuentran AUTOS - STATIONS WAGONS - CAMIONETAS - MINIBUS con diferentes marcas como KEEWAY, DONG FENG, NISSAN, CHEVROLET, VOLKSWAGEN, MERCEDES BENZ, NISSAN, GOREN, MAZDA y distintos modelos como GR 150, DF 1116, PATHFINDER, LUV, V16, CORSA, NEW GOL, VITO 110, SUNNI, RAMPLA, 3. Que pronto se cumplirá el plazo legal de 180 días, que tiene los propietarios de los vehículos para retirarlos desde el aparcadero, y si esto aún no ha sucedido, el aparcadero comunica que estos vehículos saldrán a remate en un futuro. Por lo anteriormente expuesto, estos propietarios tienen hasta el día y la hora del remate para hacer retiro de ellos contando con la orden de liberación del tribunal correspondiente y la cancelación de los derechos de traslado y custodia que ello ha significado. Aparcadero Provincial Ltda.-